



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), DR. MARIO LAMA, LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE HEMODIÁLISIS EN NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO. PROPONENTE SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE NO.01152-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), Dr. Mario Lama, la instalación de un Centro de Hemodiálisis en el municipio de Neiba, provincia Bahoruco.

El citado municipio no cuenta con una unidad de hemodiálisis, motivo por el cual los pacientes tienen que trasladarse a otros lugares para procurar su tratamiento. Actualmente, existe una demanda considerable de personas, en esa demarcación, con insuficiencia renal que no disponen de los recursos adicionales para viajar en busca de su procedimiento.

El artículo 61, de la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la salud integral, siendo deber del Estado “velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades”.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

La construcción, y posterior funcionamiento del Centro de Hemodiálisis, será de gran beneficio para los habitantes de la provincia Bahoruco, sus municipios y alrededores.

Mecanismos de consulta

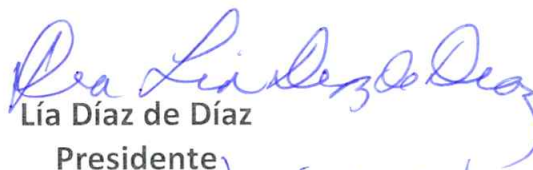
Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 16 de noviembre del año en curso. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa. Además, se realizó la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de esa Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión

Conclusión


Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 01152, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Lía Díaz de Díaz
Presidente

Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente


Iván José Silva Fernández
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Lenin Valdez López
Miembro

Franklin Peña Villalona
Miembro

Carlos Manuel Gómez Ureña
Miembro

Melania Salvador de Jiménez
Miembro

Alexis Victoria Yeb
Miembro

Milciades Franjul Pimentel
Miembro

RCN/cv.
10 de noviembre de 2021.